



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace público notificación de resolución al interesado, del expediente de cambio de titularidad de licencia municipal de vado permanente que a continuación se indica, tramitado por el Ayuntamiento de Toledo, Servicio de Obras e Infraestructuras, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra los actos, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer, a su elección, recurso potestativo de reposición ante el Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC, o recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LJCA.

Número expediente, V2014-65. Número placa, 993. Interesado, Casas del Casco S.L. Domicilio, de la licencia, Callejón del Vicario, número 14. Asunto de la notificación, Notificación resolución de cambio de titularidad de licencia municipal vado permanente.

Toledo 22 de enero de 2015.- El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil. Rafael Perezagua Delgado.

N.º1.-1008